



## El Concilio para el Reconocimiento Profesional anuncia las próximas actualizaciones de la documentación educativa requerida para el CDA

En el Concilio para el Reconocimiento Profesional, estamos comprometidos a asegurar que la credencial de Asociado en Desarrollo Infantil® (CDA)<sup>TM</sup> continúe reflejando una preparación de alta calidad, un aprendizaje significativo y una fuerte alineación con las trayectorias profesionales y educativas. Como parte de este compromiso, el Concilio pronto divulgará actualizaciones de la documentación educativa requerida para la formación CDA<sup>®</sup>.

La credencial CDA ha servido durante mucho tiempo como una base de confianza para los educadores de la primera infancia. A medida que el campo sigue evolucionando, nuestro objetivo es mejorar los sistemas que apoyan la preparación, el avance y la movilidad de los educadores.

Las próximas actualizaciones de la documentación de formación se centrarán en:

- Reforzar la calidad y credibilidad de la educación CDA
- Aclarar el conjunto de conocimientos representados por las 120 horas reloj de educación formal requeridas
- Apoyar las oportunidades de crédito por aprendizaje previo (CPL, por sus siglas en inglés)
- Reforzar la alineación con las escuelas superiores y universidades
- Promover la coherencia y la transparencia entre los proveedores de formación y los sistemas estatales

"El Concilio se centra en reforzar la forma en que se entiende, valida y reconoce el componente educativo de la preparación para el CDA", declaró Abena Ocran-Jackson, vicepresidenta de Certificación y Programas. "Estas actualizaciones son un paso importante hacia la ampliación de la movilidad educativa, la reducción de la complejidad innecesaria para los candidatos y para garantizar que la educación y la preparación que completan para el CDA sea a la vez significativa y portátil."

Es importante aclarar el papel del Concilio con respecto a la educación y formación para el CDA. El Concilio para el Reconocimiento Profesional es una organización de certificación de la educación infantil y *no* certifica a instructores, cursos o programas de formación. En cambio, la responsabilidad del Concilio es verificar que cada candidato al CDA haya completado las 120 horas requeridas de educación formal que cubren las ocho áreas temáticas del CDA<sup>®</sup> como parte del proceso de certificación.

Aunque las cualificaciones de los formadores y la calidad de las formaciones específicas que se ofrecen son responsabilidad de la organización, agencia o institución que imparte la educación, algunos estados pueden exigir una aprobación o reconocimiento adicional de los proveedores de formación para fines tales como financiación, becas o incentivos de mano de obra. Estos requisitos estatales son independientes de la función de certificación del Concilio.

Las directrices actualizadas pretenden aportar mayor claridad y coherencia a la forma en que se documenta y se entiende la educación formal en preparación para el CDA, en particular por parte de las universidades y los sistemas de fuerza laboral, sin cambiar el papel del Concilio de la verificación a la aprobación.

Las directrices revisadas tienen por objeto:

- **Validar oficialmente la calidad y credibilidad** de las 120 horas de capacitación formal en educación infantil y la capacitación en las ocho áreas temáticas del CDA
- **Apoyar el crédito por aprendizaje previo (CPL, por sus siglas en inglés)** definiendo claramente los resultados de aprendizaje representados por los requisitos de educación CDA
- **Facilitar mayores oportunidades de articulación** entre la credencial CDA y las instituciones de educación superior
- **Aumentar la coherencia y la transparencia** entre los proveedores de formación CDA, los sistemas estatales y los socios de educación postsecundaria

A medida que aclara las expectativas, el Concilio tiene como objetivo apoyar las metas profesionales a largo plazo de los educadores, mientras que mantiene la integridad de la credencial CDA.

La estructura central y las expectativas de la preparación CDA siguen siendo las mismas, incluyendo:

- [Las normas de competencia CDA® y las ocho áreas temáticas CDA](#)
- Cantidad de horas de educación formal (120 horas reloj)
- Componentes del Portafolio Profesional CDA

Para proporcionar claridad y tranquilidad, esto es lo que las partes interesadas pueden esperar:

- Información clara para organizaciones y proveedores de servicios que deseen ofrecer formación aceptada
- Requisitos de documentación de la formación aceptada, con ejemplos
- Guía para apoyar la alineación con los requisitos actualizados de documentación de capacitación

Estas actualizaciones son parte de los esfuerzos más amplios del Concilio para [Reinventar el CDA](#) y ampliar la promoción profesional, la equidad educativa y la sostenibilidad de la fuerza laboral para los educadores de la primera infancia en todo el país. Las directrices para la documentación de la formación se publicarán en la primavera de 2026 y los requisitos entrarán en vigor en enero de 2027.

## Y ahora qué?

1. El Concilio ofrecerá un café de preguntas y respuestas a través de la Red de Egresados del Concilio (CAN, por sus siglas en inglés), durante el cual las partes interesadas podrán hacer preguntas y participar en el intercambio de ideas sobre las actualizaciones de la documentación de formación requerida. [Únase a CAN ahora](#) e inscríbese para participar en esta importante conversación.
2. Tras la recopilación del intercambio de ideas de las partes interesadas, el Concilio finalizará la orientación sobre la documentación de formación para apoyar:
  - Organizaciones de formación CDA y proveedores de servicios
  - Programas de educación vocacional y técnica (CTE, por sus siglas en inglés)
  - Universidades
  - Programas de preaprendizaje/aprendizaje
  - Sistemas estatales y otros socios

Manténgase al día suscribiéndose a nuestro boletín en [cdacouncil.org/subscribe](https://cdacouncil.org/subscribe). También puede enviar preguntas generales a [cdafeedback@cdacouncil.org](mailto:cdafeedback@cdacouncil.org) o llamar a Atención al Cliente al 1-(800) 424-4310.